



A vueltas con la navegación del Baetis VIII [Manuel Jesús Parodi](#) .-Un tópico, si de tal puede calificárselo, a desmontar en lo relativo a la navegación fluvial romana es el de que “navegabilidad” quiera necesariamente significar “navegación ininterrumpida”; en realidad ambos conceptos no son equivalentes como tampoco son realidades *sine qua non*

, por así decirlo; los ríos, como hemos visto, pueden ser navegables “a saltos”, por tramos, y según las estaciones; podemos hablar, de este modo, de “navegabilidad zonal” y de “navegabilidad estacional”, fenómenos ambos que pueden (o no) afectar a un mismo curso de manera que éste, por ejemplo, solamente resulte navegable “a saltos” (esto es, por tramos) y en la estación húmeda.

Esto habría de significar una restricción, una limitación para la navegación, pero no implica que dichos cursos fueran sistemáticamente desestimados por completo como vías navegables: significa en cualquier caso, y únicamente, que la navegación a espaldas de los mismos habría de ceñirse a las relativas limitaciones impuestas por sus la naturaleza de sus características físicas.

Junto a la navegación interior propiamente dicha, queremos destacar, pues, el papel de los ríos peninsulares, en general, en el fenómeno de la interacción [económica] mar-tierra, para la cual dichos cursos acuáticos interiores (bien como líneas de comunicación en sí mismos, bien como apoyos al cabotaje y escala de la navegación marítima) resultaban un mecanismo operativo básico y de acción fundamental.

Atendiendo a esta perspectiva y concepción, si se quiere, más amplia de las cosas, habremos de convenir en que no pocos ríos que habían venido siendo desatendidos y quizá descuidados de cara a la consideración del rol desempeñado por sus potencialidades económicas (especialmente en relación con su hipotética navegación, pero no sólo en función de la misma) cobran ahora y de este modo una cierta relevancia.

De este modo y bajo estas premisas sí se puede (y se debe) contemplar la presencia y el papel de cursos “secundarios” en el fenómeno amplio y general de la navegación interior en la Hispania Romana altoimperial, un fenómeno que alberga dentro de sus significados y potencialidades el de la interacción entre los ámbitos físicos terrestre y marino, interacción que cuenta como engranaje principal con las vías acuáticas interiores hispanas, como venimos señalando.

Esto se confirma de forma aún más clara en los ríos “secundarios” junto a los cuales (en sus mismas riberas) se sitúan núcleos urbanos costeros importantes, incluso alguna capital administrativa, caso de

Tarraco

-Tarragona, emplazada sobre el Francolí; es la presencia física de esos ríos la que permite que exista un fondeadero marítimo y que ese fondeadero genere un

portus

que pueda servir de nexo entre el mar y la tierra firme, nexo que se apoya en un río y que a su vez posibilita que surja una ciudad, eje articulador del territorio.

De esta forma, los cursos menores sí encuentran su acomodo, no porque permitieran la comunicación con el interior a través de sus aguas, sino porque servían como agentes, como mecanismos para la interacción entre los medios terrestre y marítimo, lo cual se hace especialmente patente en el caso del Norte y el Noroeste de la Península Ibérica.

Podemos ver cómo los cursos fluviales, los cursos acuáticos interiores, son un elemento definitorio a la hora de mejor comprender las razones y dinámicas internas que dan forma tanto a las redes de comunicación, transporte y comercio en la Hispania Romana como, y lo que no es menos importante (y que marcha parejo de lo anterior), al establecimiento, asiento y desarrollo de las estructuras de la administración territorial (provincial) romana en tierras ibéricas.

No es fruto de la casualidad que las principales redes de producción y comercio de cara a la exportación se encuentren, en el contexto geográfico de la Hispania Romana, y al margen de los ámbitos costeros (en una realidad de interior), en relación con un determinado curso fluvial navegable (como en el paradigma bético) como no será tampoco fruto de la casualidad que el asiento de las cabeceras de la administración provincial romana en la Península Ibérica (como venimos contemplando) encuentre en los cursos fluviales un agente de atracción tal que lleve a los resultados considerados

supra

Cierto es que factores como las posibles necesidades estratégicas (de carácter político y militar pero también económico), la presencia de una destacada actividad extractiva de naturaleza minera (con el oro y la plata como principales factores de atracción), o la pervivencia de elementos culturales prerromanos pueden llegar a determinar en mayor o menor grado y medida las líneas de establecimiento de la administración territorial de la

Res Publica

, pero no es menos cierto que una de las necesidades del estado romano es asegurarse los abastecimientos, y ello llevará al creciente interés estatal en las vías, medios y mecanismos de comunicación.

Entre estas hipotéticas necesidades podría contarse la que (provocada por la derrota) obligaría a los generales cartagineses Asdrúbal y Magón a emplear el río para retirarse desde los entornos de

Ilipa

e

Hispalis

hasta

Gadir

(en el contexto de la II Guerra Púnica, en el siglo III a.C.): ambos comandantes púnicos se servirían para sus respectivas retiradas de naves que habrían llegado hasta ellos desde la Bahía gaditana remontando el curso del río

Baetis

, como nos relata el historiador romano Tito Livio (XXVIII, 16).

En este conjunto, los cursos fluviales interiores tendrán mucho que decir, favoreciendo con su presencia la priorización de unas áreas sobre otras, y de unas cabeceras de área sobre otras comarcas y núcleos peor relacionados y comunicados que los anteriores. Los ríos no son sólo meros accidentes geográficos, ni agentes del paisaje, y eso bien lo sabe quien vive a sus riberas. Son elementos básicos que conforman y condicionan (o, cuando menos, ayudan a definir) con su presencia material tanto las líneas de comercio como los ritmos y el carácter del asentamiento de los modos y estructuras romanas en los territorios conquistados por la

Res Publica

, por el estado romano.

Como tales hemos querido contemplarlos, y es nuestra intención con estos párrafos la de abundar en las conclusiones que hemos presentado en trabajos precedentes contribuyendo a enriquecer los matices que deben ayudar a proporcionar un mejor (por más completo y global) enfoque sobre un fenómeno determinante en la Romanidad: el uso de las vías acuáticas interiores como mecanismos de expansión (tanto geográfica como cultural y política) de los modos y modelos económicos, políticos e ideológicos de Roma, esos modelos que han configurado durante siglos -tal y como lo siguen haciendo hoy día- un patrón de referencia esencial, el constituido por la común herencia romana de estas tierras otrora béticas, hoy andaluzas.

Todos los trabajos de Manuel Jesús Parodi publicados en SD □ □ □

[VER](#)